



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto038-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica, en funciones

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de junio de 2023, así como el informe de la Interventora Actcl. firmado electrónicamente el 9 de junio de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 038/23/TC/27, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Seguridad y Orden Público" y "Administración General de la Seguridad y Protección Civil":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO							
002.1320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	3.142.216,00	-148.680,23	2.993.535,77		18.149,99	2.975.385,78
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
002.1300.227.06	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00		0,00	18.149,99		18.149,99
TOTALES		3.142.216,00	-148.680,23	2.993.535,77	18.149,99	18.149,99	2.993.535,77

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN FUNCIONES

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)